

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SOTO DEL REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 375, de 13 de abril de 2021, se aprobó la siguiente corrección de errores de las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, cuatro plazas de Policía Local, funcionario de carrera, anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 186, de 3 de agosto de 2020:

Detectado error en el punto 1.3 de las bases específicas, características de las plazas, siendo el nivel correspondiente a esta plaza el 14, no el 18, he resuelto:

Primero.—Aprobar la modificación de las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, cuatro plazas de Policía Local, funcionario de carrera, quedando de la siguiente manera:

Punto 1.3:

Características de las plazas: las plazas convocadas corresponden al grupo C, subgrupo C1, nivel 14, de los establecidos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con la disposición transitoria tercera de dicha Ley, y están encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía del Cuerpo de Policía Local, del Ayuntamiento de Soto del Real.

Lo que se publica para general conocimiento.

Soto del Real, a 14 de mayo de 2021.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(02/17.700/21)

